

# GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA  
SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 36 - Marzo 24 de 2009

## CONTIENE

<b>ACUERDO No. PSAA09-5699 DE 2009</b>	<b>1</b>
<b>"Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial."</b>	
<b>ACUERDO No. PSAA09-5700 DE 2009</b>	<b>3</b>
<b>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."</b>	
<b>ACUERDO No. PSAA09-5701 DE 2009</b>	<b>4</b>
<b>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."</b>	
<b>ACUERDO No. PSAA09-5702 DE 2009</b>	<b>5</b>
<b>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."</b>	
<b>ACUERDO No. PSAA09-5703 DE 2009</b>	<b>5</b>
<b>"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."</b>	

(Continúa)

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>
---

- ACUERDO No. PSAA09-5704 DE 2009** 6  
"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, dejada por la doctora Martha Isabel Castañeda Cuervo."
- ACUERDO No. PSAA09-5705 DE 2009** 7  
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia, dejada por la doctora Yacira Elena Palacio Obando."
- ACUERDO No. PSAA09-5706 DE 2009** 8  
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva, dejada por la doctora Maria Deissy Rojas Hoyos."
- ACUERDO No. PSAA09-5707 DE 2009** 9  
"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, dejada por el doctor Baudilio Murcia Guzmán."
- ACUERDO No. PSAA09-5708 DE 2009** 9  
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, dejada por el doctor Héctor Germán Guerra Solarte."
- ACUERDO No. PSAA09-5709 DE 2009** 10  
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Luis Armando Tolosa Villabona."
- ACUERDO No. PSAA09-5710 DE 2009** 11  
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Ciro Rodolfo Habib Manjares."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5699  
DE 2009  
(marzo 24)**

"Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial,"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 18 de marzo de 2009,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 4841 del 24 de diciembre de 2008, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2009, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 modificadorio del Decreto 568 de 1996 y, reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto, que fue compilado en el decreto 111 de 1996, permite efectuar modificaciones al anexo

del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en el numeral 2º del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, se determina como una función del Director Ejecutivo de Administración Judicial la de "administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización"

Que se requiere contar con recursos que permitan financiar la comisión de servicios de los doctores Ana María Zapata Pérez y Aníbal Guillermo González Moscote Magistrados de los Tribunales Superiores de Antioquia y Sucre, con el fin de asistir al programa de visitantes voluntarios, auspiciado y organizado por la Sección Cultural y de Prensa de la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos que se realizará los días 13 al 17 de abril de 2009 en las ciudades de Washington D.C. y Pittsburg, aprobada en sesión extraordinaria de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, el día 4 de marzo de 2009.

Que mediante oficio suscrito por el Director Seccional de Administración Judicial de Pereira se requiere contar con recursos que permitan financiar

el cambio de las plaquetas que se encuentran ubicadas en la fachada oriental a nivel del sétimo piso entre las Torres B y C del Palacio de Justicia de Pereira.

Que se requiere tomar en arrendamiento un inmueble que permita la reubicación de los Juzgados de Piedecuesta, debido a la Acción Popular interpuesta contra la Alcaldía Municipal, propietaria del inmueble donde actualmente funcionan los despachos.

Que se requieren recursos para adquirir el mobiliario de los despachos judiciales que se trasladarán al edificio Kaiser.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar modificaciones en las asignaciones internas de apropiación de las Direcciones Seccionales de Bogotá, Medellín, Pereira, Bucaramanga y

Sincelejo en la Unidad 08 - Tribunales y Juzgados, Cuenta 2 Gastos Generales.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación por la suma de \$6.819.750.315, según Constancia sobre existencia de recursos N° 10-2009 del 12 de marzo de 2009, expedida por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial, para que efectúe las siguientes adiciones en las asignaciones internas de apropiación del presupuesto de funcionamiento en la Cuenta de gastos Generales para la Unidad 08 - Tribunales y Juzgados, como se detalla a continuación:

**ASIGNACIONES  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
GASTOS GENERALES**

<b>UNIDAD 08 – TRIBUNALES Y JUZGADOS</b>	
<b>DIRECCIÓN SECCIONAL</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>RUBRO 2 0 4</b>
BOGOTÁ	475.292.780
MEDELLÍN	8,500,000
PEREIRA	19,007,076
BUCARAMANGA	27,000,000
SINCELEJO	8,500,000
<b>TOTALES</b>	<b>538.299.856</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
**Presidente**

MNPB/OBH/LMVR  
PLA-36

**ACUERDO No. PSAA09-5700**  
**(Marzo 24)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 18 de marzo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	714.07
2	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	702.77
3	Hernández Ferro Jairo	701.26
4	Urrea Penagos Jorge Eliécer	687.03
5	Corredor Benitez Pedro Nel	682.80

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
**Presidente**

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5701**  
(Marzo 24)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 18 de marzo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	714.18
2	Pérez Benavides Gustavo	712.51
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	702.84
4	Hernández Ferro Jairo	701.16
5	Cano Cano Carlos	697.68
6	Urrea Penagos Jorge Eliécer	687.39

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5702**  
(Marzo 24)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 18 de marzo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	712.26
2	Hernández González Santiago	705.73
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	700.89
4	Hernández Ferro Jairo	699.08
5	Cano Cano Carlos	695.73

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5703**  
(Marzo 24)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 18 de marzo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes,

tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 8 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	714.96
2	Pérez Benavides Gustavo	708.52
3	Hernández González Santiago	708.51
4	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	703.67
5	Hernández Ferro Jairo	702.23

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5704**  
(Marzo 24)

"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, dejada por la doctora Martha Isabel Castañeda Cuervo"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, dejada por la doctora Martha Isabel Castañeda Cuervo:

1. ANGEL ANGEL HECTOR ALONSO
2. ARCINIEGAS TRIANA LUIS ERNESTO
3. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO
4. BERNAL VELEZ ADRIANA DE JESÚS
5. LEMOS SAN MARTÍN MATILDE
6. BERNAL JÁUREGUI EDGAR ENRIQUE
7. ORLANDO JAIQUEL CARLOS ALBERTO

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**

**Presidente**

UACJ/JMRM/ACCR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5705**  
**(Marzo 24)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia, dejada por la doctora Yacira Elena Palacio Obando"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia, dejada por la doctora Yacira Elena Palacio Obando:

1. MORA INSUASTY EMERITA DEL SOCORRO
2. OJEDA YEPES LIA CRISTINA
3. ESCOBAR SANZ JAIRO ERNESTO
4. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
5. MENDIETA PACHECO PLINIO
6. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
7. ANDRADE BECERRA HENDER AUGUSTO

**ARTICULO SEGUNDO.**- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5706**  
(Marzo 24)

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva, dejada por la doctora Maria Deissy Rojas Hoyos"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.**- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva, dejada por la doctora Maria Deissy Rojas Hoyos:

1. ROBLES RAMÍREZ EDGAR

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5707**  
(Marzo 24)

"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, dejada por el doctor Baudilio Murcia Guzmán"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, dejada por el doctor Baudilio Murcia Guzmán:

1.	ANGEL ANGEL HECTOR ALONSO	831,35
2.	APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO	819,92
3.	BERNAL JÁUREGUI EDGAR ENRIQUE	796,17
4.	ORLANDO JAIQUEL CARLOS ALBERTO	791,96
5.	GOMEZ MONTOYA GLORIA MARIA	783,21
6.	MUÑOZ MUÑOZ NAUN MIRAWAL	783,21
7.	HIGUERA MARIN VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR	781,05

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5708**  
(marzo 24)

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, dejada por el doctor Héctor Germán Guerra Solarte"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, dejada por el doctor Héctor Germán Guerra Solarte:

1. ROBLES RAMÍREZ EDGAR

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**

**Presidente**

UACJ/JMRM/ACCR/AED

**ACUERDO No. PSAA09-5709**  
**(marzo 24)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Luis Armando Tolosa Villabona"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Luis Armando Tolosa Villabona:

1. ROBLES RAMÍREZ EDGAR

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

**ACUERDO No. PSAA09-5710**  
(marzo 24)

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Ciro Rodolfo Habib Manjarres"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 18 de marzo de 2009

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala Civil- Familia- Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha, dejada por el doctor Ciro Rodolfo Habib Manjarres:

1. ROBLES RAMÍREZ EDGAR

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED